

CONTRATO DE AFILIADOS

Zaragoza, a ___ de _____ de 20__

D. Alejandro Fanjul Fernández, con DNI. 10896476L, como Administrador de la sociedad SIOKIA SL con CIFB99262974, domicilio social en Camino del Pilón 82, 3A – 50011 de Zaragoza, en adelante PALBIN

D. _____ con NIF. _____, en calidad de trabajador autónomo o como _____ de la sociedad _____ con CIF _____ domicilio social en _____, e inscrita en el Registro Mercantil de _____, en adelante “EL AFILIADO”

MANIFIESTAN

- Que PALBIN es propietaria legítima de la plataforma Palbin.com software de generación de tiendas de comercio electrónico alojada en www.palbin.com
- Que EL AFILIADO es una persona jurídica con capacidad de emitir facturas a PALBIN y está interesado en obtener los derechos de afiliado sobre la plataforma Palbin.com, de conformidad con las condiciones dispuestas en el presente contrato.
- Que ambas partes se reconocen capacidad suficiente para contratar y obligarse entre sí, por lo que llevan a cabo la firma del presente contrato, sometiéndose a las siguientes,

CLÁUSULAS

1 DEFINICIONES

A los efectos de la interpretación del presente contrato las partes acuerdan tomar como referencia las siguientes definiciones:

1.1 CLIENTE FINAL

Personas física o jurídica a la que el cesionario comercializa la plataforma software conforme a las condiciones expresamente dispuestas.

1.2 AFILIADO

Programa de retribución económica por la que EL AFILIADO puede obtener un porcentaje de los ingresos que reciba PALBIN por cada cliente que se identifique como recomendado por EL AFILIADO.

2 OBJETO

El presente contrato tiene por objetivo la inclusión del AFILIADO en el programa de afiliación de PALBIN que pretende incentivar las ventas de tiendas online y sus servicios complementarios desde la página web de PALBIN.

3 ALTA EN EL PROGRAMA DE AFILIACIÓN DE PALBIN

El AFILIADO acepta en el momento de firma de este contrato pasar a formar parte del programa de afiliación de PALBIN que pretende incentivar las ventas de tiendas online y sus servicios complementarios desde la página web de PALBIN, realizando pagos por comisiones sobre las ventas de los servicios actuales y futuros que comercialice en su página de Internet. PALBIN bonificará con la comisión sobre los ingresos provenientes de clientes aportados gracias al AFILIADO.

4 SISTEMA DE CONTROL

PALBIN facilitará una “página de aterrizaje” única e identificativa al AFILIADO, que se utilizará para dar de alta cualquier nueva tienda online proveniente del AFILIADO. Es responsabilidad del AFILIADO dirigir a todos sus clientes a través de esta “página de aterrizaje” para realizar la identificación del CLIENTE FINAL.

Todos los clientes que se registren a través de la dicha página de aterrizaje serán clientes de PALBIN a todos los efectos.

5 RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE PALBIN

- PALBIN será responsable de dar soporte técnico y resolver las dudas de los clientes del AFILIADO así como de ayudarlo y asesorarlo en el proceso comercial.
- PALBIN asume las tareas de gestión y de medición de las comisiones generadas por el AFILIADO, de acuerdo con las disposiciones del presente contrato facilitando un sistema de información de los resultados del programa al AFILIADO.
- PALBIN recogerá y pagará directamente al AFILIADO todos los importes adeudados en aplicación del presente contrato, según las modalidades descritas a continuación.
- PALBIN autoriza al AFILIADO la instalación en su página web de aquellos Contenidos con enlaces a la web de PALBIN que considere oportunos.
- PALBIN no hace promesa alguna, ni puede garantizar ni asegurar, que la operatoria en su página web no será en ningún caso interrumpida o estará libre de errores, por lo que no será responsable por las consecuencias de alguna interrupción o error. Tampoco se hace responsable de fallos en los servicios, pérdidas de datos en los sistemas de tratamiento de la información o fallos en los sistemas de seguridad.

- PALBIN podrá cesar este contrato con el afiliado de manera unilateral en cualquier momento, debiendo abonar todas las cantidades legítimamente adeudadas al AFILIADO.
- PALBIN se reserva el derecho a dar de baja cualquier tienda que no cumpla con las políticas legales, de uso o privacidad de PALBIN, de manera unilateral.
- PALBIN facilitará al AFILIADOS una herramienta web que permita realizar el seguimiento de los clientes provenientes del AFILIADO.
- PALBIN facilitará una herramienta web para que el AFILIADO pueda mantener actualizada ciertas secciones de su “página de aterrizaje” sin intervención de PALBIN.

6 RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DE EL AFILIADO

- El AFILIADO podrá ofrecer los servicios añadidos que PALBIN ofrece a través de su página web www.palbin.com
- El AFILIADO para poder cobrar la remuneración deberá ser en todo momento una persona jurídica dada de alta legalmente para ejercer una actividad económica y con capacidad para emitir facturas a PALBIN
- El AFILIADO garantiza que la información suministrada a PALBIN sobre su persona es veraz y exacta. El AFILIADO deberá comunicar inmediatamente a PALBIN cualquier cambio en la información.
- El AFILIADO no podrá usar ningún contenido que de alguna manera pudiera ser considerada denigrante, engañosa, obscena o negativa para PALBIN, lo que causará el cese automático de este contrato y perderá el derecho a cualquier remuneración pendiente y/o futura. Esta comunicación se realizará por escrito, que podrá ser enviado como mensaje electrónico (e-mail), fax o correo regular.
- PALBIN no se responsabiliza de ningún compromiso adquirido por el AFILIADO con los clientes finales. El AFILIADO se compromete a no utilizar la imagen de PALBIN en páginas cuyo contenido, a título enunciativo y no limitativo: sea constitutivo de delito; incite o promueva acciones delictivas o contra la Ley, la moral y/o el orden público, o ponga a disposición o permita acceder a servicios encaminados a su perpetración; incluya contenidos violentos, pornográficos, racistas o discriminatorios; o infrinja la normativa de propiedad intelectual o industrial y secreto de las comunicaciones.
- En el supuesto de que el AFILIADO tenga constancia o sospechas de que cualquiera de las tiendas online bajo su código de promoción esté siendo utilizados indebida o ilícitamente, deberá comunicarlo inmediatamente a PALBIN.
- El AFILIADO se compromete a la correcta utilización de la imagen e información que facilite PALBIN, no pudiéndose emplear con otros fines que no sean los indicados en el presente contrato.
- Se prohíbe al AFILIADO hacer uso de las marcas y elementos gráficos pertenecientes a PALBIN para otro uso que no sea el previsto en el marco del Programa de Afiliación. El AFILIADO no deberá en ningún caso modificar los elementos gráficos o los textos puestos a su disposición. Está prohibido que el AFILIADO utilice técnicas que le permitan atribuirse las funciones o el contenido de PALBIN.

- El AFILIADO se hará responsable legal de cualquier acción emprendida por él y que cause cualquier perjuicio a PALBIN.

7 REMUNERACIÓN

PALBIN remunerará al AFILIADO con los importes monetarios resultantes de aplicar el porcentaje calculado en función de los clientes finales activos registrados en la plataforma con el código del AFILIADO a la suma de los importes facturados a estos clientes finales de manera trimestral.

Los pagos se realizan trimestralmente, previo envío por parte del AFILIADO de la correspondiente factura con el IVA correspondiente en el momento del devengo. PALBIN sólo devengará el pago si el importe superen los 100€, en caso o de no alcanzar dicha cantidad, se acumulará hasta el siguiente trimestre o sucesivos.

PALBIN calculará el porcentaje de bonificación a aplicar a cada AFILIADO en función al número de clientes activos y registrados con su código de acuerdo a la siguiente tabla.

| Número de clientes activos | Porcentaje de bonificación sobre la cuota de suscripción facturada |
|----------------------------------|--|
| De 2 clientes hasta 100 clientes | 35% de bonificación |
| De 101 clientes a 250 clientes | 40% de bonificación |
| De 251 clientes a 500 clientes | 45% de bonificación |
| De 500 clientes en adelante | 50% de bonificación |

Los anteriores porcentajes se aplicarán sobre los conceptos de prestación de servicio de tienda online de las facturas cobradas a los clientes provenientes del AFILIADO.

EL AFILIADO no tendrá derecho a percibir ninguna otra comisión sobre otros servicios de valor añadido prestado por PALBIN que no quede registrado en este Contrato.

El AFILIADO será bonificado únicamente por aquellas cuotas o servicios que PALBIN efectivamente haya cobrado, en caso de que PALBIN tuviera un impago con posterioridad a haberla bonificado al AFILIADO, ésta será descontada en la próxima bonificación.

5. CONDICIONES CLIENTES FINALES DEL AFILIADO

El AFILIADO puede repartir la bonificación establecida (u obtenida) entre el porcentaje de comisión que quiere llevarse como ganancia, y el porcentaje de descuento que quiere aplicar a sus tiendas online. Esta “repartición” de la bonificación será establecida al inicio del contrato y no podrá ser modificada posteriormente.

Ej.: para una bonificación del 35%, si el AFILIADO quiere establecer un descuento del 20% sobre el precio base para sus clientes, el AFILIADO tendrá derecho a percibir una comisión del 15% (sobre la cuota finalmente facturada).

9 CONFIDENCIALIDAD

Las partes no revelarán sin previo consentimiento por escrito de la otra parte, ni permitirán que se revele a ningún tercero, información a cuyo conocimiento hayan accedido gracias a las relaciones contractuales reguladas en el presente acuerdo.

EL AFILIADO y PALBIN asumen que, respecto de la información de carácter confidencial, serán de aplicación las siguientes normas:

1. A los efectos del presente Contrato, tendrá la consideración de “Información Confidencial”, toda aquella que, debido a su carácter comercial, técnico, económico, contable, organizativo, de carácter estratégico, o de cualquier otro tipo, no sea de dominio público, tanto de forma extractada como en su totalidad; ya sea comunicada por escrito, de forma oral, electrónicamente, o por cualquier otro procedimiento.

De igual forma, tendrá la consideración de Información Confidencial, la existencia y el contenido del presente Contrato.

2. A los efectos del presente Contrato, se entiende por Parte Receptora aquella que recibe la Información Confidencial.
3. A los efectos del presente Contrato, se entiende por Parte Emisora aquella que entrega la Información Confidencial.

La Parte Receptora de la Información Confidencial se compromete a:

- a) Mantenerla secreta, incluyendo esta obligación cualquier divulgación de la información, tanto de la forma activa (puesta en conocimiento de un tercero o empleado no autorizado) como de forma pasiva (facilitación al tercero o empleado no autorizado) como de forma pasiva (facilitación al tercero o empleado no autorizado del acceso a la Información Confidencial, de manera que pueda tomar conocimiento de la misma).
- b) A utilizarla única y estrictamente en relación con el desarrollo del objeto del presente Contrato, no pudiendo utilizarla para ningún fin distinto a ésta. En este sentido, la Parte receptora se compromete respecto a la Información Confidencial, a no cederla y/o transmitirla a terceras personas ajenas a la ejecución del desarrollo del objeto del presente Contrato, ni siquiera para su conservación, salvo previa autorización expresa por escrito de la Parte Emisora.
- c) A restringir el acceso a la Información Confidencial sólo a aquellos empleados que deban conocerla con motivo del desarrollo del presente Contrato y/o, en su caso, a aquellos terceros expresamente autorizados. En este sentido, cada Parte sólo podrá revelar la Información Confidencial a los empleados de su compañía que tengan necesidad expresa de conocerla en relación con el presente Contrato y a aquellos

terceros que, previa autorización expresa por escrito de la Parte Emisora, hayan sido autorizados para el acceso a la Información Confidencial.

- d) A tomar las medidas necesarias tendentes a evitar que la Información Confidencial pueda ser conocida por terceros o personal no autorizado. De manera que, cada una de las Partes protegerá la Información Confidencial de la otra Parte utilizando los mismos medios de protección que utiliza para proteger su propia Información Confidencial.
- e) A adoptar las medidas necesarias que aseguren el cumplimiento, de los empleados y/o terceros autorizados de todas las obligaciones asumidas en virtud del presente Contrato. En este sentido, La Parte Receptora se compromete a suscribir tantos Contratos como sean necesarios con sus empleados y/o con los terceros autorizados, con el objeto de extender a los mismos todos los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato.
- f) A no realizar copia ni reproducción alguna de la Información Confidencial suministrada por la Parte Emisora en formato o soporte alguno, excepto si ello fuera preciso para el desarrollo del presente Contrato y previa autorización por escrito de la Parte Emisora.
- g) A devolver, a requerimiento de la Parte Emisora, toda la Información Confidencial suministrada por ésta, incluidas todas aquellas copias o reproducciones que, en su caso, hubiese realizado. Asimismo, a requerimiento de la Parte Emisora, la Parte Receptora deberá eliminar toda aquella información que hubiera sido almacenada en soporte no susceptible de devolución, por ejemplo y a título meramente enunciativo, la información almacenada en los discos duros de los equipos informáticos de la Parte Receptora.
- h) A informar a la Parte emisora tan pronto como tuviese conocimiento de cualquier uso ilegal, indebido o no autorizado de la Información Confidencial.

Las Partes acuerdan que las obligaciones contenidas en este Contrato no se aplicarán respecto a aquella información que:

1. Sea o llegue a ser de público conocimiento sin mediar acto proveniente de la Parte Receptora en contravención de los términos de éste Contrato; y/o
2. Fuera conocida por la Parte Receptora con anterioridad a su divulgación por la Parte Emisora, siempre que aquélla pueda demostrar que la ha obtenido de un tercero con plenos derechos para su divulgación; y/o
3. Deba ser difundida por imperativo de una disposición legal o haya sido solicitada por las Autoridades Administrativas o Judiciales competentes, en cuyo caso, la Parte Receptora deberá comunicárselo a la Parte Emisora con carácter previo y expresado por escrito, a que dicha difusión tenga lugar, siempre que legalmente sea posible.

Este Contrato no supone la concesión, expresa o implícita, de derecho alguno sobre la Información Confidencial que sea suministrada por ambas Partes con motivo del presente Contrato.

Las obligaciones de confidencialidad contenidas en las presente Estipulación, permanecerán vigentes, aun cuando el Contrato haya sido resuelto por las Partes, durante un plazo ininterrumpido no inferior a quince años a contar más desde la resolución/terminación del presente Contrato.

-6-

10 PROTECCIÓN DE DATOS

En los casos en que EL AFILIADO y/o PALBIN tengan acceso a ficheros que contengan datos de carácter personal se aplicará la presente estipulación que tiene por objeto establecer, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, las obligaciones y responsabilidades de las Partes intervinientes respecto de los datos de carácter personal contenidos en los ficheros de las partes (en adelante, los ficheros) a los cuales la otra parte tenga acceso para la prestación de los Servicios objeto del presente contrato.

Las Partes asumen las responsabilidades que puedan corresponderles, derivadas de la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal, específicamente de la legislación citada en el párrafo anterior y muy especialmente en relación con los pactos prevenidos en los párrafos siguientes.

Los ficheros serán propiedad exclusiva de cada una de las partes, extendiéndose también esta titularidad a cuantas elaboraciones, evaluaciones, segmentaciones o procesos similares que, en relación con los mismos, pudiera realizar la otra parte de acuerdo con el desarrollo de los Servicios, declarando las Partes que estos ficheros son confidenciales a todos los efectos, sujetos en consecuencia al más estricto secreto profesional, incluso una vez finalizada la presente relación contractual.

La entrega de los ficheros del AFILIADO a PALBIN no tiene la consideración legal de comunicación o cesión de datos sino de simple acceso a los mismos como elemento necesario para el resultado exitoso de la prestación de los Servicios.

Los datos del AFILIADO serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal del que es responsable SIOKIA, S.L. para gestionar la relación comercial. Se informa al usuario de su derecho de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás normativa aplicable al efecto, los cuales podrá ejercitar mediante carta dirigida a esta compañía, sita en Camino del Pílon 82 3ªA, 50011 Zaragoza o en la dirección de correo electrónico afiliados@palbin.com

11 MODIFICACIONES DEL ACUERDO

PALBIN podrá modificar cualquiera de las condiciones del Programa de Afiliación, en cualquier momento y previo aviso al AFILIADO. La modificación podrá incluir, entre otros, los procedimientos de pago y las condiciones de cada producto ofrecido. Si alguna modificación no es del agrado del AFILIADO, éste tiene derecho a cancelar este acuerdo, sin menoscabo de las cantidades acumuladas hasta ese momento.

La continuación de la participación del AFILIADO en el Programa de Afiliación, después de un aviso de cambios o de un nuevo acuerdo dispuesto en nuestro Portal, significará que acepta los cambios introducidos.

-7-

PALBIN mantendrá en todo momento el derecho de admisión y continuidad sobre los AFILIADOS solicitantes o participantes en su Programa de Afiliación. Dicho derecho le permite aceptar o rechazar a cualquier AFILIADO del Programa de Afiliación y en cualquier fase temporal del mismo.

12 LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

En ningún caso PALBIN, incluyendo a sus accionistas, directivos, ejecutivos, empleados, colaboradores, autores y subcontratistas, podrá ser considerado responsable, ante el AFILIADO o ante terceros, de cualquier daño indirecto, incidente, especial, punitivo o ejemplar, incluyendo de manera no limitativa toda pérdida de beneficio o cualquier otra pérdida económica (derivada de una falta contractual, una falta delictiva o una negligencia) relacionada con este contrato, aunque PALBIN haya sido advertida de la posibilidad de que podía ocurrir dicho daño.

El AFILIADO renuncia expresamente a toda garantía, expresa o legal, incluyendo de manera no limitativa toda garantía legal relativa a vicios ocultos, evicción, comercialidad o adecuación para un uso particular, en relación con este contrato o con alguno de los programas de afiliación disponibles.

Si el Cliente no respetara las condiciones y obligaciones correspondientes al Programa de Afiliación, no se podrá hacer responsable a PALBIN y el AFILIADO en ningún caso podrá tomar acciones judiciales contra PALBIN.

13 DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato entre PALBIN y el AFILIADO empieza en el momento de la aceptación y firma de este contrato y termina por decisión de cualquiera de las dos partes sin necesidad de presentar causa o motivo justificándolo. Una vez acabado el contrato, el afiliado deberá retirar de inmediato todo link, enlace, material visual, logotipo o cualquier otro tipo de material de PALBIN. Cualquier comisión realizada después de haberse cancelado el contrato no será pagada.

La parte que desee cancelar el contrato notificará vía correo electrónico su decisión de finalizar el presente contrato.

Al finalizar el contrato, PALBIN regularizará y pagará hasta poner al día las comisiones que haya realizado el AFILIADO, aunque estas sean inferiores a 100 €.

PALBIN no regularizará o pagará aquellas comisiones que hayan sido generadas de manera fraudulenta o con la generación de incidencias (como impagos) y se reserva el derecho de determinar cuáles son dichas comisiones y cuales las causas por las que se consideran fraudulentas o con incidencia.

14 CESIÓN

El AFILIADO no podrá ceder ni gravar total o parcialmente sus derechos u obligaciones derivados del presente Contrato a favor de terceros sin el previo consentimiento por escrito de PALBIN. El AFILIADO reconoce y acepta que PALBIN podrá ceder sus derechos y obligaciones derivados del presente Contrato a cualquier tercero y divulgar o transferir a cualquier tercero información relativa a la página web, la dirección de correo electrónico y otros datos de carácter no personal del AFILIADO.

15 LEGISLACIÓN APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES

Para toda cuestión litigiosa respecto al presente contrato mercantil, las partes se someten a la legislación española y vigente en el momento del litigio en cuestión, haciendo mención especial a lo dispuesto por el Código de Comercio, Código Civil y última instancia en los usos mercantiles.

Del mismo modo, ambas partes se someten de forma expresa a los Juzgados y Tribunales de Zaragoza, España, renunciando expresamente a cualquier otro foro que pudiera ser competente por razón de la materia o la cuantía, garantizando el reconocimiento y cumplimiento íntegro de la resolución judicial firme, con independencia de que ésta debiera ser ejecutada en otro Estado.

No obstante, ambas partes se comprometen a entablar negociaciones previas encaminadas a lograr una solución amistosa respecto al litigio.

SIOKIA S.L.
C. I. F. B-99262874
Camino Biloni, 82, Pta. 3.º A
50014 ZARAGOZA

Fdo. PALBIN

Fdo. EL AFILIADO